

EL CORREO

MADRID

Miércoles 3 de Febrero de 1892

Año XIII

Núm. 4.314

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, á peseta el mes. Provincias, pesetas 5 á seis. Extranjero y Anillas, pesetas 12 á trece. Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

UNA FUENTE DE INGRESOS

La administración y las licencias de caza.

No es tan fácil, por lo visto, introducir economías desde el gobierno, como exigir las desde la oposición. Los hombres públicos se devanan los sesos para inventar el modo de nutrir los ingresos sin recargar los impuestos, y no comprenden que en España el problema es reducible á una cuestión de método: á administrar bien. Administrando, á la vuelta de unos años se extingue el déficit.

Y para que el lector no crea que se trata de palabras vanas, y á fin de demostrar tan sencillo enunciado, voy á fijarme en uno solo de los impuestos indirectos.

Pocos españoles habrán tratado de averiguar qué ingresa en el Tesoro por licencias de caza y de uso de armas, únicas clases que admite la vigente ley de 1879. Yo lo pretendí varias veces, por razón de oficio, y otras tantas he de desistir.... porque también lo ignoraba la administración. No há muchos años que al examinarse los ingresos en la comisión de presupuestos, pretendió saberlo un diputado, y con el deseo hubo también de quedarse, no sin oír confesar al ministro, con extraña ingenuidad, que lo ignoraba asimismo.

Desde el advenimiento de la situación conservadora vengo solicitando de mi digno amigo el director de contribuciones indirectas una nota de las licencias expedidas en el año 1889-90; y son tales los trabajos que le abruma, que, no obstante su deseo excelente, con el deseo me he quedado. Mi curiosidad debe parecer insana á la Administración, cuando no hay quien la satisfaga. Si al menos funcionase la Dirección de Seguridad, de ella me valdría para mi empeño, porque es el caso que en el año de 1888, después de cazar en mano por las oficinas de Hacienda y de ojear empleados y de aburrirme á la espera, de ella he de valerme para capturar los tales datos, que muy luego fueron en mi poder.

No pude, sin embargo, en 1888 obtener los datos del ejercicio de 1886-87, y tuve por cosa de milagro alcanzar los de 1885-86.... Tan remisa andaba la Administración en esos pormenores, que los estados de Madrid no habían llegado á la Central. Bien es verdad que ya tenía sobre mí despacho los de Alemania y Francia, correspondientes al año anterior, lo cual dice que yerran cuantos afirman que en España se hacen las cosas con la propia ligereza de nuestra raza impresionable. Para sosiego y reposo, la administración española. Veome, pues, constreñido á razonar y echar mis cuentas sobre la nota que sigue, que es tanto como hablar de historias viejas:

Nota demostrativa del número de licencias de caza y de uso de armas, expedidas en Madrid y provincias durante el año 1885-86.

PROVINCIAS	LICENCIAS	
	de caza de 25 pesetas.	de uso de armas de 10 pesetas.
Alava.....	306	247
Albacete.....	126	454
Alicante.....	135	318
Almería.....	29	197
Ávila.....	68	178
Badajoz.....	70	315
Barcelona.....	1.175	328
Burgos.....	189	458
Cáceres.....	26	237
Cádiz.....	373	310
Castellón.....	147	420
Ciudad Real.....	50	387
Córdoba.....	42	332
Coruña.....	49	133
Cuenca.....	11	519
Gerona.....	1.032	775
Granada.....	48	360
Guadalajara.....	57	387
Guipúzcoa.....	205	208
Huelva.....	26	497
Jaca.....	111	504
León.....	47	343
Lérida.....	114	222
Logroño.....	76	132
Lugo.....	182	360
Madrid.....	29	69
Málaga.....	1.185	568
Múrcia.....	89	1.764
Navarra.....	74	921
Orense.....	996	1.268
Oviedo.....	20	136
Palencia.....	105	135
Pontevedra.....	141	222
Salamanca.....	74	238
Santander.....	68	316
Segovia.....	123	101
Sevilla.....	178	200
Soria.....	157	448
Tarragona.....	73	132
Teruel.....	242	510
Toledo.....	81	382
Valencia.....	41	459
Valladolid.....	845	2.082
Vizcaya.....	241	333
Zamora.....	565	345
Zaragoza.....	128	420
Baleares.....	386	1.597
Canarias.....	508	150
Total.....	11.092	21.352

Nada más elocuente que esos números. Tan solo en tres provincias llegaba al millar el número de licencias de caza: Madrid, Barcelona y Gerona; y solo en cuatro, Navarra, Valencia, Vizcaya y Baleares, pasaba de 500, sin llegar á 1.000. En cambio no alcanzaba á cien en Almería, Ávila, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara,

Huelva, Jaén, Sevilla, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Pontevedra, Salamanca, Soria, Toledo y Canarias.

Hay quien explique racionalmente la diferencia radical que resulta entre provincia y provincia, *verbis gratia*, entre Barcelona con 1.175 y Canarias con 11, ó entre Gerona con 1.032 y Cuenca con ocho? No hay en las cultísimas islas Canarias, con su elegante colonia inglesa de *sportmen*, más que ocho aficionados que cazan? Y en Cuenca, ¿es admisible que en una provincia tan querenciosa para la caza solo existan 11 cazadores legales (11 en cada aldea), cuando hay 1.032 en Gerona? No; lo que prueba el dato de la Administración es, que mientras en algunas provincias, mal que bien, se exigen las licencias, en otras todo el monte es orégano, y se caza ó no se caza, según les viene en gana á los caciques de la capital y á los caciquillos del lugar, los cuales ejercen un mero y mixto imperio sobre autoridades maleantes y guardias beneméritos.

Y nótese que allí donde abunda la caza, es donde oficialmente existen menos cazadores: en Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Guadalajara, Jaén, Salamanca y Toledo, zonas y comarcas en cuyas sierras se han refugiado las reses, empujadas por las talas y roturaciones, y donde está la flor de los montes de caza.

Y si en Barcelona, Gerona y Pamplona se sacan licencias en número relativamente crecido habiendo poca caza, es porque merced al esfuerzo colectivo de los cazadores, se ha podido en parte conseguir que las autoridades administren; los sindicatos de aficionados, las excitaciones de la prensa venatoria y los estímulos por aquella ofrecidos—todo menos la acción administrativa—lograron cosechar algunos frutos.

Con la anterior nota á la vista sabemos que en la Península é islas adyacentes hay (es decir, había) 11.092 cazadores provistos de licencia, ó sea próximamente un cazador por cada mil seiscientos habitantes. No es cosa. Pues bien; en Francia, donde la caza lejos de ser ya conquista del *res nullius*, es un mero artículo, se expidieron en el mismo año cerca de 800.000 licencias, quiere decir, que hay un cazador por cada noventa y siete habitantes.

Las licencias de caza produjeron en un año:

	PESETAS.
En Francia, el Estado y á las Comunas.....	11.207.280
En España, al Estado.....	277.300
Diferencia á favor de Francia.....	10.929.980

Pues bien, esos once y pico de millones de pesetas con que los ciudadanos franceses contribuyen á mantener las cargas de la nación por el placer intenso de la caza, ¿no están diciendo á nuestros legisladores, gobernantes y hacendistas dónde hay una fuente de ingresos? Si la recaudación camina á los doce millones de pesetas en Francia, ¿qué razón hay que no sea la de nuestra defectuosa administración, para que aquí con algo menos de la mitad de población y algo más de doble caza, no se llegue á seis, á cuatro, á tres millones nada más, á uno siquiera? Y cuenta que ese impuesto, por su naturaleza y por el modo de exigirlo, es de los menos odiosos, porque lejos de esquilmar á los pueblos, contribuye á desenvolver la riqueza nacional; que no son los cazadores provistos de licencia quienes estripan un germen de riqueza tan deleitable como la venatoria, sino los que viven fuera de toda ley y conveniencia social.

Se observa, prosiguiendo el razonamiento, que con arreglo á la densidad de población de ambas naciones, á las 800.000 licencias que expide el gobierno francés, corresponden en España unas 350.000 que, á 25 pesetas una, arrojan un total de pesetas 8.750.000; pero como con ser doble en España la cantidad de animales selváticos y la afición á cazarlos, la riqueza nacional y la potencia económica del país son desgraciadamente mucho menores, siempre tendríamos que calcular una mitad menos de las licencias que nos correspondería sacar, y aun en este caso sería asombrosa la desproporción del tributo, puesto que el Tesoro debería percibir un ingreso de 4.375.000 pesetas en vez de las exiguas 277.300 que hoy percibe.

Aumento de millones que se podría obtener desde luego con solo administrar, y que supondría otros muchos para la riqueza general del país traducidos en crecimiento de la caza, que hoy se extingue, mayor adquisición de escopetas, perros de caza, arreos de la persona, municiones, desarrollo del tráfico en todo género de vehículos, sobreprecio de montes de caza, sofós y lagunas, y abundancia de pieles, plumas y demás despojos de los animales del campo.

Es incalculable el daño que se causa destruyendo un nido de perdiz. El poético nido supone unas 5.000 prosaicas pesetas á la vuelta de diez años. Saturno devorando á sus hijos, no es más repugnante que los bastardos de la familia leñadora y pastoril comiendo las tortas de Mayo, amasadas con huevos de perdiz.

Para acercarnos á los brillantes resultados de la administración vecina, es fuerza que la ley de caza no sea un dije, y que la Guardia civil vigile lo mismo al *braconnier* de frac que al de espartaña.

Pero en fin, ya que la Francia proteccionista no quiere admitir nuestros vinos, no admitamos siquiera sus ejemplos. Con que cada provincia sacase mil licencias de caza, el impuesto se robustecería en un millón de pesetas. Mil licencias, esto es, muchas menos de las que se expidieron en Barcelona, Gerona y Madrid, y aproximadamente las que en Navarra y Valencia se sacaron aquel año.

Verdad es, que hay provincias en que por estremado que fuese el rigor de los

governadores, jamás las licencias expedidas alcanzarían esa cifra, pero no debe olvidarse, sin embargo, que existen otras en que fácilmente podría llegar á 1.500, á 2.000 y aun á 3.000 licencias, como en Madrid, donde las dos terceras partes de los cazadores acomodados carecen de ellas.

Si la ley de caza aparece odiosa en la práctica, es porque desatendida por la administración central y la administración de justicia, en los pueblos resulta ó un elemento de favor ó un arma de venganza. Los gobernadores, amparados en el real decreto de 1876, pagan el voto ministerial con licencias gratuitas de uso de armas, con las cuales se caza; y los alcaldes solo persiguen á quien les niega el voto.

Además, exigirle al pobre 25 pesetas para cazar, en un país donde no se exigen las licencias, es invitarle á ser un infractor; hay que rebajar el precio de las licencias, pero mientras la ley de presupuestos no se modifique, hay que exigirlos.

Resulta, pues, de lo que llevo dicho, que con administrar, esto es, con obrar el Poder ejecutivo para dar cumplimiento á la ley de caza, obtendría el Tesoro unos millones que hoy le faltan. Bastaría con dejar cesantes un par de gobernadores (al acaso y como ejemplo, pues todos desatienden la materia), y con observar un par de reales órdenes circulares, la de D. Venancio González, de 14 de Marzo de 1881, y la del Sr. Albareda, de 2 de Marzo de 1885.

Ello es que las incomprendibles diferencias que se observan, irían gradualmente borrándose y con la mayor defensa de la pública seguridad en los campos y de este ramo de la riqueza nacional, aumentarían los ingresos del Erario; que no se trata ya de un placer inefable, por ser el que más aproxima al hombre á la Naturaleza, sino de necesidades del Estado social, como la riqueza pública, el derecho de propiedad y la sana alimentación de los pueblos.

JULIAN SETTIER.

CONSEJO DE MINISTROS

El futuro presupuesto.

Después de las ocho terminó el celebrado anoche en la Presidencia, y como los ministros guardaron gran reserva acerca de lo principal que les había reunido, que era la cuestión de los presupuestos, los periódicos de la mañana no hacen más que conjeturas y cálculos sobre lo que será la obra económica del gobierno, la cifra que alcanzará el déficit, las economías que se introducen y con qué se refuerzan los ingresos.

En realidad nada concreto y positivo dicen los periódicos; pero de lo que dicen se deduce que el déficit se calcula en menos de 18 millones de pesetas, habiendo periódico ministerial, *El Clamor*, que asegura será inferior á 15 millones; las economías ascenderán á unos ocho millones, poco más ó menos, pero el gobierno contra la obligación de introducir en cada presupuesto parcial, en el término de tres meses, después que sean ley, un tanto por ciento proporcional de economías, tomando por base la reorganización de los servicios.

Esto por lo que hace á las economías; por lo que se refiere á los ingresos, los periódicos dicen que tendrán un buen aumento con la prórroga del contrato á la Compañía Arrendataria de Tabacos, fijando el canon que esta ha de pagar como mínimo en 90 millones.

También se calcula un aumento de unos cinco millones en el timbre, el cual se dice tomará en arrendamiento la Compañía Arrendataria de Tabacos.

En cédulas personales se calcula igualmente otro aumento y se propone que sea arrendado también este impuesto.

Parece además que sufre aumento el impuesto de minas y el de subsidio industrial, y se asegura que se crea un impuesto de 1 por 100 sobre todos los pagos que haga el Estado; lo cual, para ser bien entendido, necesitaría bastantes aclaraciones; pues desde el cupón á la dotación de la Casa Real y liquidaciones con los contratistas, todo son pagos del Estado.

Para ultimar algunos pormenores del presupuesto, dijeron los ministros que hoy se reunirían los de Hacienda, Gracia y Justicia y Ultramar; pero los periódicos suponen que esa reunión tiene otro fin, cual es el de buscar los medios para que los 19 millones de pesos que obran en poder del Banco de España, como resto del producto del empréstito hecho para saldar atenciones de Cuba, sean puestos á disposición del Tesoro cubano, no solo para realizar la segunda parte de la operación, sino también con el fin de presentar convenientemente legalizada en este punto la situación del Banco.

A propósito de esto, dice *El Imparcial* que el ministro de Ultramar pasó hace pocos días una real orden al Banco reclamando los intereses de dichos fondos. El Banco parece contestó que parte de esos fondos los ha prestado á la Hacienda, y que, por lo tanto, no va á pagar intereses por ellos.

En el Consejo se resolvieron además varios expedientes, entre ellos dos de indulto de pena capital, que fueron denegados.

Quedó aprobado en Consejo el proyecto de obras del puerto del Musel (Gijón), y se resolvió que todo servicio telegráfico cuyo gasto exceda de 2.500 pesetas sea asunto del Consejo de ministros y se resuelva por acuerdo del mismo.

Se acordó reunir en un solo edificio en Valencia los servicios de Correos y Telégrafos, y el ministro de Estado anunció que el sábado podrá repartirse á los diputados y senadores el *Libro Rojo*, con los documentos de las negociaciones seguidas

para la prórroga de los tratados y la celebración de arreglos comerciales.

El general Santiago, gobernador militar de Bilbao, estuvo en la Presidencia, dando cuenta al gobierno del estado de la huelga, y recibió instrucciones, de que hablamos por separado.

El Rey de Portugal y el presupuesto.

Nuestro colega *La Epoca* reproduce anoche en sus columnas la siguiente carta que el rey de Portugal ha dirigido á su presidente del Consejo de ministros:

«Palacio de Belem 29 de Enero de 1892.

Mi querido Díaz Ferreira: Queriendo yo, como toda la familia real, ser los primeros en los sacrificios extraordinarios que las circunstancias del Tesoro imponen á la nación, te aviso que hemos resuelto ceder el 20 por 100 de nuestra dotación mientras dure la terrible y dolorosa crisis que actualmente atravesamos.

Cree, Díaz Ferreira, que en todo y por todo he de seguir la suerte de la nación, á la cual tengo íntimamente ligados mis destinos y los de mi dinastía.

Tuvo afectísimo.—El Rey.»

El proyecto de clases pasivas.

Después de decir *El Clamor* que este proyecto, á juicio suyo, tendrá menos oposición que la que pudo creerse hacia unos días, añade:

«Hasta ahora solo se han pedido dos turnos en contra de la totalidad; pues el señor Rodríguez, que tenía pedido el tercero, ha renunciado á él.

Los dos turnos los consumirán los señores Ochando y Laserna, á los cuales contestarán respectivamente los dignos individuos de la comisión Sres. Alfán y Gil Beceril.

De las enmiendas que quieren presentar las oposiciones solo se tiene conocimiento de una que presentará la minoría fusionista y que viene á pedir en síntesis que se supriman los art. 1.º y 2.º del dictamen y que la revisión de expedientes se someta á un tribunal competente.

Por nuestra parte, podemos decir que es muy probable que la comisión y el gobierno acepten todas las enmiendas que se presenten, con tal que no alteren lo sustancial del proyecto de ley.»

Deuda flotante.

Según el estado que en la *Gaceta* de hoy publica la Dirección general del Tesoro público, la Deuda flotante que en 1.º de Enero importaba 215.630.600 pesetas, ha quedado reducida en 1.º de este mes á 165.000.000 por la recogida de obligaciones del Tesoro por 1890-91, importantes 50 millones 650.000.

CRÓNICA LONDONENSE

Londres 28 de Enero.

La Reina Victoria y los médicos de cámara.—Coronas enviadas al duque de Clarence.—La flor favorita de este príncipe.—Proyectos de matrimonio del príncipe Jorge.—Fin desastroso de un ayunador.

A pesar del rudo golpe que la Reina de Inglaterra ha sufrido en sus más caras afecciones, la anciana señora continúa disfrutando de excelente salud. S. M., que desde la juventud demostró siempre especial predilección por la ciencia médica, en sus secretos estudió con asiduidad impropia de su sexo, ha ordenado que el doctor Broadbent, médico de cabecera, y el cirujano-farmacéutico de cámara, doctor Laking, á cuyos cuidados estuvo confiada principalmente la salud del malogrado duque de Clarence durante su última enfermedad, se trasladasen sin pérdida de tiempo á Osborne, residencia actual de la soberana, quien discutiendo minuciosamente con dichos profesores el plan curativo seguido, dignose examinar por sí misma las recetas aplicadas y hacer atinadas observaciones acerca de la manera de tratar la *pneumonia*, según los adelantos de la medicina moderna, cuyos tratados lee S. M. con frecuencia.

El triste suceso de la prematura muerte del futuro rey de Inglaterra, sigue preocupando á esta nación de modo imponente y ejemplar. Háse llevado y se lleva aún con tal rigor el luto, que hasta los cocheros de los ómnibus y de los carruajes de alquiler aparecieron durante tres días ostentando un lazo de crespón negro atado al látigo. Durante las primeras veinticuatro horas que siguieron á la catástrofe, vendiéronse en tres de los principales almacenes de Londres, nada menos que dos mil faldas negras.

El joven duque de Clarence sentía predilección por la poética flor, llamada «lirio del valle.» Su augusta madre, la princesa de Gales, atenta siempre á satisfacer los menores deseos del hijo, á quien tan entrañable amor profesaba, había ordenado que en los jardines reales de Sandringham se cultivase en gran escala, como se hace en Alemania, la planta favorita del malogrado joven, cuya vista se recreaba contemplando aquellos campos esmaltados de blanco y oro. Las flores que con tanto cuidado cultivó la amorosa madre, han servido ahora de blanco sudario al cadáver de su hijo idolatrado, en recuerdo del cual las damas inglesas llevan actualmente al pecho un ramo de lirios del valle, flor que hoy debe su celebridad y su moda á tan triste circunstancia.

Durante varios días las estaciones ferroviarias de Londres y la de Wolferton, en la cual el viajero se apea para dirigirse á la

residencia real de Sandringham, se han visto obstruidas por montones y montones de cajas conteniendo coronas destinadas al duque de Clarence. La mayor parte eran de flores blancas, con violetas, y en alguna se notaba la novedad de aparecer hechas en forma de media luna, cuyos extremos coronaban airesos penachos de palmas. Merece citarse el lindísimo almohadón enviado por los reyes de Portugal, enajado todo de violetas y sosteniendo una corona de lirios del valle. De las esquinillas de él colgaban unas borlas hechas de lilas blancas y orquídeas, y rodeando el conjunto, una ancha cinta de moiré blanco con la siguiente inscripción en letras doradas: «Témoignage de sincère affection et de profond regret de la part de la famille Royale Portugaise.»

La princesa de Gales, después de cubrir el cadáver con sus flores favoritas, como ya hemos dicho, envió una magnífica cruz hecha de violetas y lirios del valle. De estas mismas flores era también la corona en forma de lira que la inconsolable princesa May destinó al que llamó su prometido, tributo de cariño que fué colocado sobre la parte superior del sarcófago. Algunas de las coronas ofrecidas median hasta 22 pies de circunferencia, y las cruces, de cinco á seis pies de longitud, pudiendo calcularse en varios millares el número de los tributos enviados por el general dolor.

Un antiguo estatuto de la Corona inglesa establece que «si algún heredero del Trono falleciese en vísperas de contraer matrimonio, su prometida no podría en ningún caso desposarse antes de trascurridos cinco años.» De esperar es que la reina Victoria, que tanto cariño profesa á su sobrina la princesa May, dulcifique en favor de la encantadora joven, tan dura ley.

En los círculos elevados de Londres ha empezado á acariciarse la idea de que el príncipe Jorge, hoy presunto heredero del Trono, diese su mano á la que debía haber sido esposa de su hermano mayor, á imitación del actual Czar Alejandro II.

Tan acertada determinación colonial, á no dudarlo, los deseos de la nación inglesa, y aun de la excelsa soberana; pero no es probable que el mismo protagonista, ó sea el príncipe Jorge, se mostrase tan satisfecho, puesto que, según se asegura y no sin fundamento, há tiempo dispuso ya de su corazón en favor de su prima hermana Victoria Luisa de Schelewig Holstein, hija del príncipe Cristian y de la princesa Elena de Inglaterra.

Nacida en Mayo de 1870, y pudiendo por lo tanto usar también el poético nombre de *May*, la princesa Victoria Luisa reúne, á una cumplida belleza, una brillantísima educación y excelentes prendas de carácter. Su madre, á quien los ingleses llaman *la princesa Cristian*, es una de las damas más populares y queridas en sus país.

Motivo de generales alabanzas y simpatías ha sido la conducta observada por el príncipe de Gales en la dura prueba á que la muerte de su hijo acaba de someterle.

Durante dos días consecutivos, el que precedió y el que siguió á la catástrofe, el príncipe no se dió un momento de reposo, luchando con esfuerzo admirable, con grandeza de ánimo inaudita, por tranquilizar el abatido espíritu de los suyos, por cuidar de que una imprudencia no hiciese retroceder en su convalecencia á su segundo hijo, ordenando por sí mismo cuanto había de ejecutarse, ocupándose de todos y de todo, mostrándose, en fin, un hombre superior.

El pueblo inglés así lo ha comprendido y en torno del angustiado padre háse levantado un clamor general de afecto y de respeto, que habrá servido de lenitivo á tan justo dolor.

Mientras tanto, la reina Victoria, deseando ofrecer algún consuelo á la desventurada May, ha rogado á los príncipes de Gales que entreguen á la que muy en breve debieron haber llamado hija, los coches, los caballos y algunos objetos de la pertenencia del duque de Clarence. Por otra parte, la soberana, comprendiendo los perjuicios que un luto muy prolongado podía acarrear al comercio en general, ha dispuesto que desde el 5 de Febrero vista la corte de alivio. Esta decisión ha sido recibida con tanto más aplauso, cuanto que la paralización de los negocios mercantiles es casi general, habiéndose dado el caso de que un afamado restaurant haya recibido contraórden para 27 banquetes que con anticipación tenían pedidos. Excusado es decir que los teatros están casi desiertos, lo mismo que los cafés, conciertos y demás espectáculos públicos.

Los príncipes de Gales y sus hijos, después de pasar unos días en el castillo real de Windsor, donde se trasladaron terminados los funerales del duque de Clarence, se hallan ya instalados en Sandringham, si bien provisionalmente, pues parece resuelto que el príncipe Jorge, acompañado de su madre y de alguna de sus hermanas, emprenda un viaje al Mediodía de Francia, en busca de total alivio á su pasada dolencia.

El marqués de Lorne, enlazado á una de las hijas de la reina Victoria, acaba de ser nombrado *constable* del castillo real de Windsor, puesto que ha dejado vacante el fallecimiento del príncipe de Hohenlohe, y que lleva en sí pingües emolumentos.

Para terminar, y dejando para otra crónica la descripción de la residencia real de Sandringham, cuya triste y actual celebridad es harto notoria, referiremos el

caso señalado por el acreditado periódico The Lancet, y que no carece de oportunidad, ahora que los ayunadores y ayunadoras parecen haberse puesto de moda: ejemplo, miss Nelson, en París.

Un individuo había hecho la apuesta de ayunar cuarenta y cinco días seguidos. Al principio sostuvo bastante bien, y pudo comprobarse que su único alimento habían sido unos cuantos vasos de agua; pero trascurrido un mes, las fuerzas del ayunador empezaron a decaer de tal modo, que los médicos ordenaron se le diesen dos cucharadas pequeñas de Champagne al día. El susodicho sujeto, de robustísima complexión, cesaba al comenzar su apuesta nada menos que 270 libras, de las cuales perdió 60 durante su abstinencia, siendo trasladado a un hospital el 37.º día de su experimento, y falleciendo una semana después, por no poder soportar su estómago ninguna clase de alimento. Sirva este ejemplo de provechosa lección a los émulos de Suici.***

Los anarquistas de Jerez.

Los dependientes del municipio de Cádiz detuvieron anteayer a varios individuos que parece están complicados en los sucesos de Jerez.

Uno de ellos, considerado como jefe de los anarquistas, ha hecho importantes revelaciones, detallando los sitios donde se reunían sus compañeros jerezanos, y el plan de estos.

Dícese que ya tenían hecho el reparto de bienes, para en el caso de apoderarse de Jerez, y que su propósito era matar señoritos porque les estaban.

Hoy habrán sido conducidos a Jerez dichos presos.

Parece que mañana ó pasado se celebrará el consejo de guerra que ha de fallar el proceso originado por los sucesos anarquistas de Jerez.

Varios periódicos adelantan ya la noticia—no sabemos qué fundamento tendrán para ello—que serán varios los sentenciados a muerte, y que la sentencia acaso se habrá cumplido antes que se cumpla el mes de los sucesos.

Economías en Guerra.

Ocupándose El Ejército Español del discurso del Sr. Laiglesia, y particularmente de la economía de cerca de cinco millones de pesetas que propuso hacer en el presupuesto de Guerra, escribe lo siguiente:

«La cifra de economías que en total señala el diputado conservador, no es todo lo considerable que puede y debe ser.

Por lo que respecta al ejército, nuestra opinión, por atrevida que tal vez a algunos parezca, se inclina francamente a creer que, no ya los cinco millones propuestos por el Sr. Laiglesia, sino doble ó triple cantidad de economías se pueden introducir; y esto sin perturbar los servicios ni la organización, antes por el contrario, simplificándola y mejorándola; y esto sin lesionar en ningún concepto al personal, y hasta abriendo horizontes.

Suponiendo que, como nosotros creemos, pudieran hacerse 15 ó más millones de pesetas de economías (20 millones hacia el general Cassola, no se olvide), no solo era así posible contribuir con una proporción razonable y equitativa a la reducción general de los gastos, sino destinar una parte de lo economizado á fortificaciones, armamentos, material de artillería, ingenieros, Sanidad y administración, almacenes de vestuario, etc., etc.»

El gobierno y los huelguistas de Bilbao.

Leemos en El Imparcial:

«Ayer llegó á Madrid y volvió á salir para Bilbao el general Santiago, gobernador militar de dicha capital, que había venido á Madrid con objeto de conferenciar con el gobierno respecto al estado actual de la provincia de Vizcaya.

El general Santiago ha conferenciado con los Sres. Cánovas, Azcárraga y Elduayen, los cuales le han dado instrucciones respecto á la aplicación de las leyes civiles en el actual estado de sitio que se halla la provincia, estado de sitio que no implica la suspensión de las garantías constitucionales.

Todo esto no obstará, antes por el contrario, se han tomado algunos acuerdos respecto de ello, que la autoridad militar trate de eliminar de entre el gran núcleo de obreros pacíficos, aquellos que por sus condiciones especiales puedan ser un obstáculo para la paz de la región minera.

Al efecto, son bastantes los mineros perturbadores que serán enviados á sus respectivas provincias por causas diversas, entre ellos 52 irán á Burgos por indocumentados.

El gobierno publicará en breve una real orden aclarando algunos puntos de la consulta hecha por el general Santiago.»

Los ministeriales y las economías.

Varios periódicos continúan llamando la atención sobre el estado de espíritu en que están varios conservadores importantes en la cuestión económica.

Primero fué el Sr. Laiglesia, desde los bancos silvestistas, quien formuló un plan de Hacienda, sustituyendo con su iniciativa parlamentaria la falta de iniciativa del ministerio.

Después el Sr. Danvila, presidente de la comisión de presupuestos, quien anuncia un presupuesto reformista enfrente del plan del gobierno, que prevé deficiente.

Por último, el marqués de Trives, en la última sesión del Senado, excitó vigorosamente al ministerio para resolver esta cuestión, que dice debe afrontarse con energía.

EL NUEVO ARANCEL.

Ya empieza.

Cerbere 2.—Hoy no ha llegado de España ningún tren de mercancías ni hay existencias destinadas al transporte.

Cargos al duque de Mandas.

Paris 2.—El periódico Le Temps publica un interview con un supuesto hombre de estado español, el cual atribuye el fracaso de las negociaciones franco-españolas al embajador duque de Mandas, el cual se li-

mitaba á seguir las miras políticas de personajes de alta posición.

El mismo periódico, dando cuenta de una conversación sostenida con el correspondiente, en París, de un importante periódico madrileño, dice que aquél ha desmentido formalmente la próxima adhesión de España á la triple alianza.

En France, en un razonado artículo, es para que la tirantez existente entre Francia y España, se disipará en breve, comprendiendo ambas naciones que solo debe atribuirse á los proteccionistas la responsabilidad de aquella situación.

Es natural. Paris 2.—Los derechos de aduanas percibidos en Cerbere, Portvendres y Lanouville, ascendieron en Enero á 215.000 francos, cuando en igual período de 1891 solo importaron 201.000.—Fabra.

La prensa francesa. Paris 3.—El periódico La República francesa dice hoy que el fracaso de las negociaciones comerciales causa el mismo disgusto en España que en Francia.

Añade que la comunidad de sentimientos demuestra que el desacuerdo no es irremediable entre dos naciones ligadas por tan antigua amistad.

Comprendemos que España defienda sus intereses, pero debe comprender también que defendemos los nuestros.

Nuestras tarifas, prosigue, se dirigen contra los alcoholes alemanes, más que contra los vinos españoles.

Manifiesta luego que no quiere discutir las amenazas de adhesión de España á la triple alianza, porque no es propio del noble pueblo español usar de semejantes argumentos en una discusión arancelaria.

Además—añade—una ruptura económica tal vez sería más sensible á España que á Francia, á juzgar por lo ocurrido en Italia.

El Siglo XIX dice que el triunfo del proteccionismo no es una ofensa que debe atraer sobre Francia la enemistad de sus vecinos, y añade:

«Harto hacen éstos con devolvernos tarifa por tarifa. Sería poco digno de una nación generosa como España prepararse para enviarnos sus proyectiles porque no puede enviarnos sus vinos.»

Opiniones particulares. Paris 3.—D. Evaristo Diaz, agregado á la embajada de España, ha tenido una conversación de que da cuenta el periódico L'Eclair, acerca de los nuevos aranceles.

Dijo que es imposible darse cuenta del efecto que producirán hasta que se agoten las existencias de los vinos españoles introducidos en Francia; pero es evidente que pesan aquí sobre los vinos españoles derechos casi prohibitivos.

Aumento en los artículos de consumos. Paris 3.—Toma grandes proporciones el disgusto contra el nuevo régimen económico.

Los periódicos libre-cambistas ponen de relieve las consecuencias que se tocan ya. Los artículos de primera necesidad han subido ayer y hoy.

El periódico Le Soleil calcula que desde anteayer el gasto diario de una familia de un obrero ha tenido por término medio en París un aumento de un franco 50 céntimos.—Fabra.

Asuntos de Marina.

Parece que el contraalmirante Sr. Sanchez Ocaña, será nombrado para el mando de la escuadra, en reemplazo del señor Butler, que, como ya hemos dicho, pasa á Cádiz de capitán general del departamento.

El Sr. Montojo, hermano del ministro, que era el indicado para el mando de la escuadra, no puede desempeñar este cargo hasta que obtenga su ascenso á contraalmirante, lo cual será fácil que consiga á mediados de Marzo, que se realizará una combinación de personal, pasando á la reserva uno de los jefes de la armada, que ha ocupado altos cargos.

En breve presentará el ministro de Marina á las Cortes el proyecto de ley de pesca, que hace poco retiró del Senado, para introducirle algunas pequeñas modificaciones en las zonas.

También quedará pronto ultimado el proyecto concediendo derechos pasivos á los subalternos de la armada que cuenten determinado número de años de servicios, y á las viudas y huérfanos de aquellos.

La movilización de la escala de reserva parece que va más despacio, y tardará en ser presentada á las Cortes, si bien hay el propósito de que sea dentro del actual período parlamentario.

El capitán general interino del departamento de Cádiz ha comunicado varios de los nombramientos hechos para aumentar la comisión inspectora de los astilleros de Veá Murguía, que ha de practicar el examen de las construcciones y estado de los astilleros, y emitir informe.

Los nombrados hasta ahora son todos oficiales que prestan servicio en el departamento de Cádiz.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA).

Los estudiantes.

Turin 2.—Se ha publicado hoy un Manifiesto del rector de esta Universidad anunciando para mañana la reapertura de las clases y exhortando á los estudiantes á la tranquilidad, á fin de que no se vea obligado á la adopción de medidas disciplinarias.

Los socialistas.

Bruselas 2.—En una reunión celebrada en la Casa del Pueblo, se ha acordado que los socialistas de la capital permanezcan en sesión permanente en dicho local mientras duren en la Cámara los debates de revisión constitucional.

Leon XIII.

Roma 2.—Su Santidad Leon XIII ha recibido hoy en la sala del trono á más de cien personas, en representación de corporaciones religiosas, que han acudido, según costumbre, á ofrecerle cirios, con ocasión de la fiesta de la Candelaria.

Un proyecto.

Paris 2.—Francia ha aceptado en principio las proposiciones de los Estados Unidos para un tratado de extradición y una inteligencia relativa á la reciprocidad comercial entre ambos países.

La revisión en Bélgica.

Bruselas 2.—En la Cámara de representantes han dado principio los debates sobre el proyecto de revisión. El jefe del gobierno, Sr. Bernaert, manifiesta que la petición no aparece de acuerdo sobre un proyecto preciso, estando solamente en algunas líneas generales, siendo necesario, por lo tanto, que se acentúen bien las opiniones.

El Sr. Woesté hace uso después de la palabra para cuestiones incidentales.

El Sr. Bernaert enumera los artículos que han de ser objeto de la revisión, y declara que la discusión de todas las proposiciones debe efectuarse al mismo tiempo.

La Cámara acuerda por unanimidad el envío á las secciones de la proposición del gobierno.

Un proceso.

Roma 2.—A pesar de los esfuerzos hechos para evitarlo, el proceso de Mr. Amalfitano contra el cardenal Oreglia, empezará mañana ante los tribunales italianos.

Un viaje.

Paris 2.—El presidente del Consejo de ministros Mr. de Freycinet, saldrá mañana de esta capital con el objeto de inspeccionar los establecimientos militares del Sudeste de Francia. Permanecerá en Niza durante ocho días.—Fabra.

Un discurso de lord Salisbury. Londres 3.—Ayer se verificó en Exeter una numerosa reunión de conservadores, en la cual lord Salisbury pronunció un extenso discurso, haciendo grandes elogios del difunto Jevie de Egipto.

Afirmó que éste había aceptado siempre con gran lealtad las advertencias y consejos de Inglaterra, para el engrandecimiento de Egipto.

Lord Salisbury manifestó el convencimiento absoluto de que Abbas Bajá, nuevo Jevie, seguirá exactamente la misma política de su padre, y se dedicará, como éste, á mejorar la situación de su patria.

Lord Salisbury habló después de la política interior de Inglaterra, dirigiendo con este motivo grandes ataques al programa de lord Gladstone.

Asuntos de Bulgaria.

Paris 3.—Los periódicos de San Petersburgo siguen ocupándose de los últimos sucesos de Bulgaria, temiendo que den lugar á graves acontecimientos si la cuestión no se arregla pronto y de confirmidad con el tratado de Berlín.

Los mismos periódicos, después de minuciosos y conmovedores detalles sobre las torturas de que son víctimas los búlgaros presos por el atentado contra el ministro Belcheff, dicen que los agentes diplomáticos de la triple alianza y de Inglaterra apoyan al gobierno búlgaro en este asunto, y pretenden que es indispensable para resolverlo entregar á los cómplices refugiados en Servia.

Los franceses y el Jevie. Paris 3.—Los despachos del Cairo dan cuenta del solemne recibimiento hecho por el nuevo Jevie de Egipto al marqués de Reverseaux y al almirante y oficiales de la escuadra francesa, que fueron á entregarle las insignias de la gran cruz de la Legión de Honor.

El Jevie se mostró profundamente agradecido por tan alta distinción, expresándose en términos amistosos y altamente satisfactorios para Francia.

Causa atrasada.

Roma 3.—Despierta grandísimo interés el proceso abierto nuevamente á Cipriani y 61 cómplices encausados con motivo de los sucesos de 1.º de Mayo último en esta capital, y cuya causa hubo necesidad de suspender por los tumultos que se produjeron en la Audiencia el día 31 del pasado mes de Octubre.

El número de testigos llamados á declarar es considerable.—Fabra.

LA «GACETA».

Presidencia.

Real decreto decidiendo á favor de la administración, una competencia suscitada entre el juzgado de instrucción de Al-mendralejo y el gobernador civil de la provincia de Badajoz, con motivo de la causa seguida al alcalde de Rivera del Fresno D. Juan de Dios Vital, y al ex-alcalde de dicho pueblo D. José María Gat, por denuncia de D. Francisco Durán Viera.

Otro resolviendo á favor de la administración, una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Alicante y el juez de Novelda, con motivo de haber acordado el alcalde de Agost que se dejase el calizo de Porchet en el estado que tenía desde que en 1854 había dispuesto el Ayuntamiento cerrarlo como medida de salubridad.

Gracia y Justicia.

Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia, abogados fiscales de audiencias territoriales y tenientes y abogados fiscales de las de lo criminal en 18 y 19 de Noviembre.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.

Mañana hará su debut en el régio coliseo el célebre tenor dramático Tamagno, con la ópera Otello, de Verdi.

La función es la 62 de abono, y corresponde al turno 2.º

El teatro promete estar brillante, dada la curiosidad que hay por oír al célebre creador de la obra del laureado Verdi.

Princesa.

No es exacto, como por error sin duda dijo hace tres ó cuatro días nuestro colaborador Asmodeo, que la empresa de este teatro haya subido los precios de las localidades para el estreno de Thermidor.

Con gusto lo hacemos constar así.

AL MENUDEO.

Títulos.

Se ha mandado expedir real carta de sucesión: En el título de marqués de Irlanda á favor de D. Miguel de Arcangües y Ugarte.

En los títulos de marqués de Peñañor y de Cortés de Graena, á favor de D. Fernando Pérez de Barradas y Fernandez de Córdoba, marqués de Quintana de las Torres.

En el título de marqués de los Velez á favor de D. Alfonso Alvarez de Toledo y Caro, conde de Niebla.

Enfermedades reuantes en Madrid.

Mentenan los catarros laringeos, bronquiales y pulmonares, y las neumonías que fácilmente se complican. Abunda asimismo el reumatismo en todas sus manifestaciones. En los niños continúan presentándose algunos casos de sarampion y escarlatina. La coqueluche está á la orden del día y se han presentado algunos casos caracterizados de verdadera gripe.

Beneficencia municipal.

En la consulta diaria de enfermedades de los ojos, de las Casas de Socorro de Buenavista y de la Latina, á cargo del médico-oculista doctor Peña, se han practicado 433 curas, se han hecho 10 operaciones y graduado la vista para el uso de gafas á 11 personas, en el mes próximo pasado.

Vacantes.

En el territorio del Colegio notarial de Coruña se halla vacante la Notaría de Padron, partido judicial del mismo nombre, la cual se ha de proveer por concurso.

Los notarios aspirantes elevarán sus solicitudes á la Dirección, por conducto de la junta directiva del Colegio notarial, dentro del plazo improrrogable de sesenta días naturales.

Inhumaciones.

Las verificadas en los cementerios de esta corte los días 29 y 30 del pasado, incluyendo cuatro fetos, han sido 92; varones 41, y hembras 51.

Recaudador procesado.

Dice El Fomento de Salamanca que la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad ha decretado el procesamiento del recaudador de contribuciones de la zona de Babilafuente (Peñaranda), Félix Tardaguila, por virtud de denuncia que por supuesta falsedad en las listas cobradorías, ha presentado contra el citado funcionario un vecino del pueblo de Babilafuente.

Consumos.

En la recaudación de consumos de Madrid del día de ayer, comparada con igual fecha del año anterior, resulta una diferencia de más de 1.855 pesetas 93 céntimos.

Consejo de guerra.

Esta mañana se ha celebrado en las Prisiones Militares de San Francisco Consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa instruida por riña y lesiones contra el cabo de infantería Evaristo Privero, cabo de caballería Baltasar Perez y herrador Antonio Aguilera.

Ha sostenido la acusación como fiscal el auxiliar del cuerpo Jurídico Militar don Francisco Gonzalez Rojas, y de las defensas han estado encargados respectivamente los tenientes de cazadores de Manila don Edmundo Fort; de Montesa D. Pedro Ballesteros, y de húsares de Pavía D. Juan O'Donnell.

Suicidio.

Telegrafían ayer desde Málaga:

«Esta mañana á las diez se ha suicidado el carabinero veterano de esta comandancia José Rodriguez Correa, disparándose un tiro por debajo de la barba.

El suicida quedó muerto en el acto. Deja tres hijos pequeños y á la mujer embarazada.

Dícese que un mal crónico que padecía, inspiróle su fatal resolución.»

«La araña negra.»

Signe el reclamo de esta obra, próxima á publicarse.

Ayer aparecieron los anuncios en todas las aceras de la población de Cartagena, y algunos concejales, alarmados por el anuncio, pusieron en movimiento á hicieron prender á los libreros Sres. S. J. García, corresponsales de la casa que edita la obra.

Los serenos é inspectores prestaron un gran servicio al orden social, pero hay que convenir en que su celo y el de los concejales ha sido un poco ridiculo.

Nuevo Instituto.

Ayer se verificó en Orense la inauguración de las obras del pórtico del nuevo Instituto. Asistieron al acto el gobernador civil, el militar, los diputados provinciales, el Ayuntamiento, una comisión del cabildo, jefes y oficiales del ejército, claustro de profesores del Instituto, el presidente y fiscal de la Audiencia, empleados y periodistas.

Bendijo la primera piedra el Obispo, y pronunció algunas frases alusivas al acto. Depositó seguidamente el acta, varias monedas y periódicos.

Se observó la falta de asistencia al acto de algunos diputados y de otras personalidades, créese que por cuestiones de etiqueta.

La calle de Feijóo, donde está situado el edificio, estaba engalanada con arcos de mirtos y banderolas. Los balcones llenos de hermosas mujeres. En la calle numeroso gentío.

Injusto proceder.

Un suscriptor de Toro nos dice que el gobernador de Valladolid se negó á dar posesión de un destino concedido por aquella zona en 14 de Enero, al sargento segundo licenciado del ejército, que hizo la última campaña de la Guerra civil, llamado Eusebio Lozano Daña, cuando éste había cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y tenía perfecto derecho, una vez nombrado, á que se le diera posesión de su destino.

La comisión inspectora.

De El Ejército Español: «Ayer se ha dicho que el ministro de Marina ha recibido un telegrama del general Feduchi, presidente de la comisión nombrada para inspeccionar los astilleros, en que le participa tiene por falsos los rumores propalados aquí, pues hasta ahora la inspección que verifica no ha confirmado ninguno.

También se dice que la sociedad quedará constituida, por último, por los señores Martínez Rivas y Chavarrí.»

Honorarios de registradores.

Dice El Clamor:

«Ayer se dijo en un círculo político que se proyectaba que ingresasen en las arcas del Tesoro las cantidades recaudadas por el pago de los derechos de propiedad, y que á los registradores se les asignaría un sueldo de 18.000 á 50.000 reales.

Esta noticia necesita la conveniente confirmación.»

Es posible que el Sr. Romero Robledo

dicte alguna disposición próximamente sobre la organización de la comisión de Códigos de Ultramar.

El tabaco cubano.

El solo anuncio de que podría ser posible el aumento de los derechos de importación del tabaco habano, ha producido posima impresión en los elementos antillanos que residen en Madrid, los cuales dicen que, si eso llegara á ser un hecho, tratarían la madre patria con igual dureza que los Estados Unidos.

Precisamente—decían—los fabricantes de tabaco de la Habana gestionan en la actualidad por medio de su representante en Madrid, y con auxilio de senadores y diputados, el mejorar las condiciones de venta de los tabacos habanos en la Península, y se encontrarían, si el aumento de derechos se lleva á cabo, con un obstáculo más.

Así lo dice El Imparcial.

Alteración de orden público.

Segun participa el alcalde de Villan de Tordesillas al señor gobernador civil de Valladolid, ha sido alterado el orden público en aquel pueblo, habiendo sido agredida la autoridad del alcalde y regidor de aquel municipio, manifestando á la vez que existe una conspiración, pidiendo fuerza de la Guardia civil para la seguridad pública.

Círculo Mercantil.

Verificada la votación durante tres días, de los cargos que resultaban vacantes en la junta directiva de este Círculo, han sido elegidos los señores siguientes:

D. Mariano Sabas Muniesa, presidente (reelegido).

D. Eleuterio Alonso Martinez, vicepresidente segundo.

D. Melchor Garcia, tesorero (reelegido).

D. Eduardo Gonzalez, secretario.

D. Luis A. Martinez, vicesecretario.

D. Antonio Alesanco, vocal (reelegido).

D. Enrique del Campo, vocal.

D. Julian María de Roa, vocal (reelegido).

Para dar posesión á los mismos volverá á reunirse la junta general hoy, á las nueve de la noche, después de cuyo acto continuará la discusión del quinto grupo de la papeleta de convocatoria.

EDICION DE LA NOCHE SENADO.

Abierta la sesión de hoy 3, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Martinez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia de senadores; en el banco azul el señor ministro de Hacienda.)

El señor ministro de Hacienda, contestando á una pregunta hecha en sesiones anteriores por el Sr. Martinez del Campo, promete presentar un proyecto de clases pasivas, sirviéndole de base los estudios que tenían hechos sobre la materia algunos de sus antecesores.

También promete que serán tenidas cuenta las observaciones del Sr. Martinez del Campo sobre el pago de intereses de las inscripciones intrasferibles de bienes propios que poseen algunos pueblos.

El Sr. Martinez del Campo agradece las declaraciones del señor ministro de Hacienda, ampliando conceptos de sus preguntas.

El Sr. Azcárraga (D. Manuel) pregunta al señor ministro de Hacienda si piensa presentar algún proyecto rebajando hasta el 50 por 100 el tipo de consumos que pagan hoy los vinos nacionales.

El señor ministro de Hacienda promete estudiar el asunto con la detención que su importancia requiere.

El señor marqués de Villamejor da lectura á un suelto de Le Temps en el que da cuenta de la extraordinaria actividad de los trenes españoles para introducir mercancías procedentes de Francia el último día de Enero.

Dice que entre las mercancías introducidas después de las seis de la tarde, hoy en que se cierran las Aduanas, figuraban dos vagones cargados de vino de Champagne y 150 mil botellas del mismo líquido cuyos derechos hubieran valido á España de haber sido satisfechos el día siguiente más de 400 mil pesetas que le hubieran venido muy bien al ministro de Hacienda (Risas).

Lo anterior pasó en la aduana de Port-Bou.

Cita también el caso de haber llegado á la aduana de Irún después de las seis de la tarde varios vagones cargados de mercancías, y que se le pusieron las marcas de plomo como si hubieran entrado en España.

Pregunta si se han dado órdenes en tal sentido por la Dirección de aduanas, y dice que, de todas maneras, resulta depriso para el gobierno de España que nuevas aduanas estuvieran abiertas hasta las doce de la noche para dar entrada á todo género de mercancías, mientras que en las aduanas francesas se cerraron como en todo tiempo, á las seis de la tarde. (Aprobación en la minoría.)

El señor ministro de Hacienda declara que con efecto se dieron órdenes para que todas las aduanas de España estuvieran abiertas el último día de Enero hasta las doce de la noche.

Respecto á los vagones que fueron sealados, como si de hecho hubieran entrado en España, dice que era preciso emplear este procedimiento porque si llegaron antes de cerrarse la aduana, no era culpa de exportador que la aglomeración de mercancías dificultase el despacho.

Concluye diciendo que no encuentra en esto nada que sea depriso para el gobierno no español.

Reunion de secciones.

El Senado pasa á reunirse en secciones para nombrar las siguientes comisiones:

Modificación de la ley de ascensos en la Armada de 1878, y

Concesión de un ferro-carril de Madrid á la Necrópolis con un ramal á Fuencarral y otro á Pozuelo.

A las cuatro y media se reanuda la sesión, y se da cuenta del resultado de las secciones.

El Sr. Maluquer pregunta al ministro de Estado si es cierta la noticia que publica un periódico de Gibraltar, sobre abusos cometidos por los soldados ingleses.

El señor ministro de Estado contesta que no tiene noticia del suceso, y que debe ser inexacto. El señor conde de San Bernardo hace constar que el gobierno profesa en materias económicas los principios de la escuela inoportunistica, que consiste en gravar con impuestos todos los elementos de riqueza de la producción nacional, como acaba de suceder con el corcho, y anuncia una interpelación sobre el asunto.

Hace algunas consideraciones sobre el nuevo arancel y sobre las consecuencias del tratado comercial con Francia, al cual califica de espantoso fracaso.

El señor ministro de Estado dice que no debe adelantarse ningún juicio sobre las últimas negociaciones con Francia, pero que desde luego no debe calificarse de fracaso, sino de prudente medida de defensa en favor de los productos españoles.

Respecto al impuesto sobre los corchos, dice que el gobierno se ha visto en la necesidad de armonizar los intereses de los productores con los de los industriales.

El señor conde de San Bernardo rectifica, lamentando los desaciertos del gobierno en las cuestiones económicas, y consurando el retraso con que se van a presentar los presupuestos.

El Sr. Oliva ruega al gobierno que celebre los próximos tratados de comercio, se favorezca a la producción agrícola.

ORDEN DEL DIA. Se aprueban dos proyectos de carreteras y se levanta la sesión a las cinco y media.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 3, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Pidal, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas casi vacías y en los escaños muy pocos diputados.)

El Sr. García Monfort pide se atienda a las Cámaras de Comercio que proponen varias soluciones para remediar las necesidades de la producción, siendo una de ellas la creación de sindicatos de productores.

El Sr. Lopez Dominguez presenta una exposición de varios militares retirados, en la que se pide se tengan en cuenta los derechos adquiridos al discutirse el proyecto de ley sobre las clases pasivas de Ultramar.

El Sr. Calveton explana su interpelación acerca del estado de nuestros astilleros.

Recuerda los esfuerzos patrióticos hechos para que la nación tenga una escuadra que no se ve por ninguna parte.

Hace notar el estado de los astilleros del Nervion, y da la voz de alerta al gobierno para que no resulten perdidos inmensos caudales, que tantos sacrificios han costado al país, con motivo de la quiebra ó disensiones de la Sociedad Rivas-Palmers.

Califica de informalidades aquellas con que se ha incoado en Marina el expediente relativo a la Sociedad constructora y dueña de aquel astillero, al transformarse de Sociedad colectiva en Sociedad anónima.

Concluye exigiendo se pida responsabilidad para quien administrando los intereses de la patria, ha incurrido en debilidades y errores que ocasionan grandes perjuicios al país.

El señor ministro de Marina consigna que la sociedad Rivas Palmers, al contratar con el Estado, dió todas las garantías que eran de desear y posibles, con los bienes habidos y por haber de aquellos señores. Lee para demostrarlo un extracto del expediente.

El ministro de Fomento, después de breve rectificación del Sr. Calveton, dice que se confunde la seguridad de los intereses del Estado con la falta de cumplimiento de una de las condiciones del contrato entre los que formaban la Sociedad dueña de los astilleros del Nervion.

Censura la forma primitiva del contrato, en una de cuyas cláusulas se establecía como garantía los bienes habidos y por haber de los Sres. Rivas y Palmers, y dice que al variarse aquella cláusula no han dejado de estar bien garantidos los intereses del Estado, y que, por tanto, no puede tener ninguna consecuencia real lo afirmado por el Sr. Calveton.

Continúa por largo rato defendiendo los asuntos de Marina el ministro de Fomento en el sentido expresado.

Insiste en que, suceda lo que suceda a la sociedad, los intereses del Estado no resultarán perjudicados.

El señor Presidente suspende esta discusión.

El Sr. Laserna, apoyándose en el artículo 64 del reglamento, pidió que continuara la interpelación, aunque no fuese más que para que no quedaran sin contestación las últimas afirmaciones del ministro de Fomento.

El señor Presidente manifestó que continuaba la interpelación, pero que los amigos del Sr. Laserna habían convenido con él la suspensión.

El Sr. Calveton insistió en que la sociedad colectiva de los Sres. Palmers y Rivas respondía del cumplimiento del contrato con sus bienes habidos y por haber, mientras que una sociedad anónima, en la que los que la componen son desconocidos, no puede responder ni garantizar nada con bienes personales.

Ocupa la presidencia el Sr. Danvila. Dice que si por cualquier circunstancia desaparecen los terrenos que sirven de garantía por valor de 30.000 millones de pesetas, el Estado no podría obtener más que los astilleros Nervion que no los necesita teniendo otros tres oficiales.

El ministro de Fomento insiste en que debieron hipotecarse los bienes de los señores Martínez Rivas y no fiar negocio de tanta cuantía a la responsabilidad personal, por respetable que sea.

El Sr. Puigcerver, con motivo de alusiones, consigna que el gobierno conservador, en vez de defender sus actos, busca esquivar sus responsabilidades, excusándose con actos del gobierno liberal, y queriendo hacerle solidario de sus errores y de sus torpezas. (Aprobación en la izquierda.)

Si hay error—dice—por qué cuando se discutió el asunto no vinisteis a combatirlo, en vez de venir ahora a escudarse con

actos del gobierno liberal? (Bien, muy bien.) Sostiene que estaban bien garantidos los intereses del Estado en el primitivo contrato, y que algo de garantía moral hay en los contratos por la responsabilidad de las personas que contratan. Dice que los conservadores, contra la opinión del Consejo de Marina, han librado al Sr. Martínez Rivas de la responsabilidad que antes tenía, consintiendo que la Sociedad se convierta en anónima. (La Cámara está muy animada en este momento.)

Interrumpen los señores Isasa y ministro de Fomento diciendo: Eran bienes que no estaban hipotecados.

El Sr. Puigcerver continúa afirmando que antes había más garantía que no ahora que la sociedad es anónima.

El Sr. Isasa interviene para hacer constar que el que obliga sus bienes del porvenir no obliga nada ni hipoteca de esos mismos bienes.

El Sr. Aguilera: Pero menos obligada queda una sociedad anónima. (Aprobación en la izquierda.)

El Sr. Isasa prosigue diciendo que el que de tal modo contrata sus bienes, no contrata ninguno. (Aprobación de los conservadores.)

El señor ministro de Fomento insiste en negar que el gobierno haya incurrido en responsabilidad rompiendo la forma de garantía que ofrecía el contrato con los Sres. Rivas Palmers.

Rectifican varias veces ambos oradores; y el Sr. Celleruelo pide se abra una información parlamentaria para averiguar el uso que se ha hecho de la ley de la escuadra.

EL LIBRO AMARILLO

Negociación con España. Paris 3.—Se acaba de publicar el Libro Amarillo con la correspondencia cambiada durante los tres meses últimos entre Madrid y Paris. En todos los despachos se exponen los temores de las consecuencias nefastas de una guerra arancelaria. Varias combinaciones se presentan de una parte y otra. Francia ofrece la tarifa mínima en cambio del mismo trato para los productos similares. España rehusa. Ofrece la nueva tarifa mínima española a cambio de la francesa.

Ribot encuentra la primera demasiado elevada y rehusa.

España acepta en principio el modus vivendi, pero hasta el 30 de Junio, y rehusa aplicar a los vinos franceses la tarifa de 1882.

Se discute luego qué productos españoles gozarán de la tarifa mínima francesa.

El 24 de Enero Ribot hace notar que estos productos representan 286 millones de francos de los 454 de la exportación española, mientras que la tercera parte solamente de las exportaciones francesas gozarían de reducciones.

El 25 de Enero Ribot insiste en que ambos países se concedan mutuamente hasta el 30 de Junio el trato de nación más favorecida, a fin de poder continuar las negociaciones. España rehusa y pide la aplicación recíproca de las dos tarifas mínimas; pero ofrece rebajar los derechos de los vinos franceses a su entrada en España. El duque de Tetuan dice que estos concesiones serían mal recibidas y que producirían un disgusto contrario a arreglos ulteriores.

El 29 de Enero, Ribot, como prueba de conciliación, ofrece la aplicación de la tarifa mínima francesa en cambio de la aplicación de la tarifa convencional española respecto de 12 artículos franceses. El 30 acepta Tetuan; pero con la condición de que el valor de las importaciones que gozan de la tarifa convencional no exceda de 40 millones de francos, y que el modus vivendi se limite a un mes. Ribot contesta el mismo día que no le parece equitativa la combinación.

El último documento es la respuesta de Ribot del 30 de Enero a la nota de Mandas, en la cual éste dice que el gobierno español está siempre dispuesto a continuar las negociaciones dentro del espíritu de conciliación que debe animar a dos países como Francia y España, hechos para estimarse y entenderse. Ribot dice que no dependió de Francia la falta de éxito de las negociaciones, y que sigue teniendo disposiciones conciliadoras para resolver las cuestiones en suspenso; pero que su aplazamiento hace más difícil una solución.—Fabra.

La huelga en Bilbao.

Bilbao 2 (6 tarde). Los huelguistas practican gestiones para volver al trabajo.

Cada día se hace más difícil la situación de los obreros.

La miseria es grande, y temese ahora un nuevo conflicto por esa causa.

Mañana salen a disposición del gobernador civil de Burgos unos 30 individuos detenidos en ésta por indocumentados.

Algunos propietarios de minas no se han conformado con el acuerdo del círculo minero.

Y se asegura que dos de aquéllas reanudarán mañana sus trabajos.—El correspondiente.

Bilbao 3 (11'40 mañana). Director CORREO.

Desde anoche lueve torrencialmente y los obreros e-tán retirados en sus casas. Las tropas han sido alojadas. Reina tranquilidad.

Afirmase que mañana se trabajará en las minas de Martínez Rivas, quien no firmó el acuerdo del círculo minero.

Mañana sale para Burgos una cuerda de detenidos por indocumentados.

Me han asegurado que en Gallarta, Laborga, Campillo y otros puntos tenían los obreros deseos de volver al trabajo, y parece que piensan acudir a las autoridades con solicitud de que se les proteja.—Mencheta.

Mercado de Habana.

Habana 18 Enero.—Oro español, de 240 1/4 a 240 1/2.

Cambios en calma: sobre los Estados Unidos, a corto plazo, de 9 1/4 a 9 1/2 premio; sobre Londres, de 19 1/4 a 19 1/2 premio.

Azócares, en calma.

Los diputados por Santa Cruz de Tenerife, Sres. Rancés y Dominguez Alfonso,

han pedido audiencia a S. M. para poner en sus manos una exposición del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en la que se pide el indulto de 18 soldados del batallón de cazadores de Tenerife, condenados por el delito de sedición.

Se han unido a los representantes de Tenerife para la petición del indulto los señores Sres. Belmonte y Vazquez y el diputado por Santa Cruz de la Palma señor conde de Bernar.

Procedente de la Habana ha llegado anoche a Madrid en el sud-express el señor conde de Galarza.

El Ayuntamiento no ha celebrado sesión por falta de número.

Firma.

Hoy ha firmado S. M. la Reina un decreto nombrando gobernador militar de la provincia de Almería al general de brigada D. Manuel Carrascosa.

También ha aprobado la propuesta para director del Parque de Santaña y comandante de artillería de la plaza a favor del teniente coronel D. José del Viso.

Marina.

Disponiendo cese en el cargo de comandante general de la escuadra el contralmirante D. Eduardo Butler y Anguita, a quien se le nombra capitán general del departamento de Cádiz, y disponiendo cese en el cargo de vocal del Consejo superior de la Marina el contralmirante don Zoilo Sanchez Ocaña y nombrándole comandante general de la escuadra de instrucción.

Consejo de la Marina.

En su sesión de esta tarde propuso el Consejo que los dos meses de licencia que por enfermo puede conceder a los guardias marinas la real orden del 17 de Julio de 1885 se reduzcan solo a uno, y que el exceso se aumente a los tres años que debe durar el aprendizaje de estos jóvenes; se aprobaron las bases para sacar a concurso la construcción de las calderas para el cañonero Concha, y también se aprobó el reglamento de pertrechos del crucero Alfonso XII.

Término de un convenio.

Washington 3.—Los periódicos oficiales publican un decreto del presidente de la República, Sr. Harrison, anunciando que ha quedado terminado el convenio de reciprocidad con Alemania.—Fabra.

Agitación en Suiza.

El tratado de propiedad literaria. Berna 3.—Hay gran agitación con motivo del tratado de comercio con Francia. Pídense represalias, incluso la denuncia del tratado de propiedad literaria.—Fabra.

Las damas españolas.

En el número de Le Gaulois que hoy hemos recibido encontramos la siguiente noticia, cuyo fundamento ignoramos: «Las manifestaciones que habíamos previsto con motivo de las nuevas tarifas aduaneras, han comenzado a realizarse en España.»

La duquesa de Sexto acaba de distribuir las invitaciones para un baile de trajes, que deberán ser confeccionados en España.

Para cumplir el deseo de la duquesa, gran número de señoras invitadas recorren actualmente los almacenes y las tiendas madrileñas, a fin de procurarse sedas y satin de fabricación española.»

No sabemos qué motivos tendrá Le Gaulois para decir lo que dice.

BALANCE DEL DIA

Hoy, lo que ha sonado más, ha sido el viento.

Ha sido tan violento el de Poniente que ha reinado en Madrid, que pueden contarse por centenares los faroles del alumbrado público rotos ó arrancados de su sitio.

Por las aceras ha sido peligroso transitar, porque con frecuencia los pedruzcos de chimeneas viejas ó de cascotes de los aleros de las casas, que caían a las calles, ofrecían serio peligro.

Sombreros y gorras ha habido que arrancados de improviso por el viento, de la cabeza de sus dueños, y volando por los aires, no se han podido recobrar; y las señoras han pasado verdadera angustia, porque a algunas, las faldas se les han subido a la cabeza, no sabiendo a qué santo encomendarse en tan apurado trance.

Ha sido un gran día para haber puesto el déficit en mitad de la calle de Alcalá para que se lo llevara el viento; mas parece que el Sr. Concha Castañeda se ha descuidado en aprovechar esta oportunidad.

En el Congreso, antes de entrarse en la orden del día, el Sr. García Monfort, en representación de las Cámaras de Comercio de Valencia, ha hecho una porción de luminosas preguntas y escitaciones al gobierno sobre la aplicación de los nuevos arreglos comerciales.

En este cuerpo, el Sr. Calveton ha iniciado su anunciada interpelación sobre la transformación jurídica de la Sociedad Astilleros del Nervion, demostrando haber hecho un estudio atento del expediente.

La discusión ha versado principalmente sobre las garantías de mayor responsabilidad para el Estado; pues mientras el señor Calveton ha sostenido que la sociedad regular colectiva defiende mejor los intereses del Estado, por el contrario, los señores ministros de Marina y de Gracia y Justicia han manifestado que están mejor defendidos en la nueva forma de sociedad anónima.

En este punto, algunas de las apreciaciones jurídicas del Sr. Linares Rivas han parecido excesivas.

Se creía que después del primer turno de esta interpelación se suspendería por hoy el debate para continuar el interrum-pido sobre fabricación de armas, que planteó el Sr. Martín Sanchez; pero sin duda ha habido algún quid pro quo sobre este método, que parecía convenido con la mesa, cuando ha resultado el Sr. Pidal que continúe la interpelación sobre los astilleros; interpelación sobre la que han pedido la palabra los Sres. Celleruelo, Laserna, Ruiz del Arbol, y no recordamos si algún otro señor diputado.

Además, hoy han intervenido en el debate los Sres. Puigcerver e Isasa.

De seguir, pues, todo su curso la interpelación del Sr. Calveton, difícil será pueda principiar mañana la discusión del dictamen sobre clases pasivas de Ultramar, a cuyo dictamen, por cierto, ha presentado hoy por fin voto particular el Sr. Gutiérrez Cámara, en el cual glosándose el preámbulo del proyecto del ministro, se pide que se nombre una comisión parlamentaria, ayudada por los fiscales de los altos cuerpos consultivos, la cual, después de depurar los fraudes al Tesoro que se dicen cometidos, proponga, a la conclusión de su cometido, lo que crea conveniente, para que entonces con estos datos proponga, a su vez, el gobierno a las Cámaras lo que crea conveniente.

En el Senado ha contestado el ministro de Hacienda a preguntas de verdadero interés, hechas el otro día por el señor Martínez del Campo, y además se han hecho preguntas y excitaciones que pueden verse en el extracto correspondiente. Las palabras del señor conde de San Bernardo han sido bastante gráficas.

Cuando ya creíamos hoy terminada nuestra misión, y, sin espacio apenas en el periódico para dar salida a los trabajos urgentes, recibimos a última hora de la Agencia Fabra un extenso telegrama, que en esta misma plana publicamos, en que se dá cuenta de los documentos que se refieren a las negociaciones comerciales entre España y Francia, contenidos en el Libro amarillo, hoy repartido a los diputados y senadores.

En rigor, nada nuevo, incluso lo de las tres tarifas que han andado en juego: la general, la mínima y la convencional de los tratados de 1882, dice este extracto que no se colija de las indicaciones hechas en nuestras Cámaras por los Sres. Cánovas y duque de Tetuan, y de la exposición de M. Ribot, cuyo texto publicamos íntegro ayer.

Pero como indudablemente ha de haber detalles difíciles de recoger en un alcance telegráfico, nos parece prudente esperar a conocer el texto íntegro de los documentos, así de origen francés como español, para emitir entonces una opinión más ilustrada.

Para la comisión de reforma de la ley de ascensos de la armada, en el Senado han nombrado a los Sres. Angosto, Rodríguez Arias, García Leaniz, Pezuela, Valverde, marqués de Casa Pavon y Botella.

La minoría liberal ha pedido explicaciones acerca de si el proyecto aumentaría los gastos.

Estas explicaciones las han pedido también en la sección segunda, el senador ministerial señor marqués de Trives, que obtuvo después los votos de muchos de sus correligionarios, contra el candidato designado por el gobierno, Sr. Botella, que al fin salió triunfante.

La minoría liberal se propone combatir enérgicamente este proyecto si con efecto aumenta los gastos del presupuesto de Marina.

No hay más de notable.

El mercado bursátil ha presentado hoy mejor aspecto que los días últimos.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 3 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries like 4 0/8 int. c., Id. tit. peg., Id. sér. G. y H., Id. fin de mes., Id. fin próximo, 4 p. 100 ext. c., Id. emision 1891, Id. tit. peg., Id. emision 1891, Id. sér. G. y H., Id. emision 1891, Id. fin de mes., 4 p. 100 amor. c., Id. tit. peg., Oblig. Tesoro de 5000 ptas., Id. 2 1/2 serie., Bill. de C. 1886, Id. id., 1890., 3 p. 100 ext. c., 2 p. 100 ext. c.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, a la vista, 13'40 por 100, beneficio al papel Paris, a 8 div., 00'00 por 100, beneficio al papel Bayona, a 8 div., 00'00 por 100, beneficio al papel Londres, a la vista, libra esterlina, 28'55 pesetas. Londres, a 8 div., libra esterlina, 00'00 pesetas. Londres, a 60 div., id., 28'45 pesetas. Londres, a 90 div., id., 28'40 pesetas. Berlin, a 8 div., marco de 100 dineros, 0-000 pesetas.

Premio del oro.

1250 por 100.

Aspecto de la Bolsa.

Más de uno por ciento ha subido el cambio del 4 por 100 interior desde el cierre de la Bolsa del lunes a las negociaciones de esta tarde.

Los cambios de nuestro exterior también acusan mejora en los mercados extranjeros.

Alguna ventaja se observa en la cotización de los giros internacionales.

Las acciones del Banco de España han ganado dos enteros; pues se han cotizado a 354 y 353'50.

La contratación de los efectos públicos ha seguido el orden siguiente: El 4 por 100 interior al contado de 65'90 a 66'25; terminando a 66'20; el día anterior cerró el cambio a 65'05.

A fin de mes de 65'30 a 66'05, volviendo después por cambios sucesivos a 66'35 y terminando a 66'20.

El 4 por 100 exterior, que quedó el lunes a 70'75, hoy se ha cotizado a 71'75 y 80.

La Deuda amortizable al 4 por 100, que quedó en la anterior cotización a 75'50, hoy ha alcanzado los cambios de 77'90 y 80.

Los billetes de Cuba de 1886, entre 103 por 100, 103'30, terminando a 103'20.

Los de 1890, a 93 por 100.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, a 100'15; y las del 4 por 100, a 89 por 100 y 88'80.

Las acciones de Tabacos, de 97 a 98'50.

Después de la Bolsa oficial.

A las cinco y media.—4 por 100 interior fin de mes 66'30.

Paris 3.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 63'00, 63'06, 63'12 y 63'15.

Londres 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'93 y 63'00.

Paris 3.—Se observa mejor tendencia en los fondos españoles en nuestro mercado bursátil. El 4 por 100 exterior español ha subido hoy 60 céntimos, lo cual se atribuye a la escasez de papel y a las noticias de Madrid anunciando que el déficit del próximo presupuesto será mucho menor de lo que se suponía.

NOTAS CÓMICAS

En el ferro-carril: —¿Yas de viaje? —Sí; me voy a pasar el Carnaval en Niza.

—Yo creí que te acababas de casar; me lo dijeron el otro día.

—Efectivamente; me casé hace cuatro días y hago el viaje de boda.

—¿El viaje de boda?... Y tu mujer, ¿dónde está? —A mi mujer la dejo en Madrid.

Referían delante de un hombre muy egoísta, que un día hizo un frío tan terrible, que un cochero se quedó muerto en el pescante.

—¡Caramba!—exclamó el egoísta.—Pues se divirtió el que iba en el coche, si llevaba prisa.

CHARADA.

Tengo en casa un prima tres que me regaló Moron, chico a quien gusta segunda y es todo de profesión.

(La solución mañana.)

Solución a la charada de ayer. MA-TIAS.

LA Mesa de Fornos

Comida del 4 de Febrero 1892.

Cubiertos de 5 pesetas. Sopa tortuga a la francesa. Mayonesa de salmón. Chuletas de cordero panadas, salsa picorada. Jamon dulce con huevos hilados. Dulce y helado.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 7° sobre 0. A las doce de la misma, 14° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 12° sobre 0. La máxima fué de 16° sobre 0. La mínima, de 4° sobre 0.

El barómetro marca 704 milímetros.—Variable con tendencia a lluvia ó viento.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Andrés Corsino y San José de Leonisa.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de las Maravillas (paseo del Obelisco), donde continúa la novena a Su Titular; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el señor Meneses, y por la tarde, a las cuatro y media, será orador el Sr. Sarmiento, terminando con preces y reserva.

En las Niñas de Leganes continúa la novena a Nuestra Señora del Sagrado Corazon, y predicarán los Sres. Sarmiento y Anaya.

Signe celebrándose en San Jerónimo la novena de San Blas y será orador el señor Sanchez Barrios.

En las Carboneras ejercicios de la Hora Santa a las nueve de la mañana y a las cinco de la tarde.

En San José sigue la novena a la Purificación de Nuestra Señora, y predicará por la tarde el Sr. Reina.

En la Catedral habrá misa de renovación de Sagradas Formas a las nueve.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas, San Luis ó Saa Sebastian.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—62 de abono.—Turno 2.º —A las 8.—Otello.

Español.—96 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—La calle de la Montaña.—Mismo nombre.

Zarzueta.—A las 8 1/2.—La bola del rifle. Princesa.—No hay función.

Comedia.—Turno 3.º—5.ª serie.—A las 8 1/2.—Noticia fresca.—El sí de las niñas.

Apelo.—A las 8 1/2.—El meson del Sciullano.—A las 9 1/2.—Los de Cuba.—A las 10 1/2.—El centinela.—A las 11 1/2.—La casa del oso ó el tendero de comestibles.

Lara.—5.ª serie.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—La criatura.—A las 9 1/2.—Los cortos de genio.—A las 10 1/2.—La señor Francisca.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

Eslava.—A las 8 1/2.—La una y la otra.—A las 9 1/2.—1891 ó la vuelta del hijo prodigo.—A las 10 1/2.—Amores nacionales.—A las 11 1/2.—Los secuestradores.

Teatro-Circo de Parish.—A las 8 3/4.—El diablo en el cuerpo.

Gran Fronton Jai-Alai de Madrid (calle de Alfonso XII, frente al Observatorio).—A las 3 1/2.—Gran partido de pelota a cesta entre los conocidos jugadores Castro Suinaga (Machin) y José Barcaiztegui, contra Luis Echeverría (Azpeiti) y Manuel Olaso (Zurdo de Villabona).

Jardín del Buen Retiro.—Gran colección de feras de M. Malleu.—Visible todas las tardes.—Funcion, jueves y domingos.

Dafne (Mayor, 53).—Nuevo y sorprendente espectáculo, fantástico y último esfuerzo del ingenio humano.—Sesiones cada media hora.—Entrada, 1 peseta.—Niños, 50 céntos.

«El Príncipe de Gales habla sobre la salud».

En sus hábiles y oportunas observaciones con motivo de la apertura del Congreso Internacional de Higiene en St. James's Hall, en Londres, el 10 de Agosto de 1891, el Presidente ó sea el Príncipe de Gales, dijo: «El mayor grado de prosperidad posible es cuando tanto el rico como el pobre pueden hacer tales obras de utilidad como son curaciones, y á este efecto es esencial que gocen la mejor salud y vigor posible.»

Muy verdad: pero ¿cómo puede desarrollarse mejor la salud pública? Evidentemente por medio de tales medidas preventivas como el Congreso se reúne para considerar y por medio de remedios dignos mientras ciertas enfermedades sigan prevaleciendo.

Nos permitimos someter á continuación un ejemplo de esta última necesidad en forma de relato, el cual no podrá por menos de convencer á cuantos lo lean.

(DR. COPIA).

«Yo, Margarita Morland, de Throstle Nest Farm, Haya Park, cerca de Knaresboro, Yorkshire, Inglaterra, declaro solemnemente y sinceramente lo siguiente:

«He sufrido toda mi vida de eadbelez en el estómago, de indigestion y enfermedad del hígado. Jamás me hallé enteramente bien, sino que siempre he estado padeciendo y nunca parecía recuperar fuerzas. Mi paladar era malo, sintiéndome una sensación extraña de abatimiento en la boca del estómago. Siempre me sentía dolor des pues de comer, por más sencillo que fuese el alimento. Mi apetito era poco y lo poco que comía no parecía darme fuerza. Experimentaba mucho dolor en el pecho y en los costados y me sentía como si me estuviese sujetando ó como si estuviese atada por la cintura. A menudo padecía de náuseas y con frecuencia no me hallaba bien hasta despues de vomitar todo el alimento que hubiera tomado. Me sentía abatida, endeble y acongojada como si algo pendiese sobre mí. Me era imposible dormir de noche y llegué á ponerme tan mal, que aun temia el irme á acostar, pues solia quedarme despierta por horas enteras, y al levantarme por la mañana me hallaba más cansada que cuando me iba á la cama. Trascurriendo los años me puse de mal color, mi piel, y especialmente el blanco de los ojos, estaban teñidos de un color amarillento, y en ocasiones me hallaba tan pálida como la cera. En Agosto 1880 mi estómago mostró estar muy irritado y todo cuanto comía se agriaba en él, así es que vomitaba de continuo un fluido feo y amargo ó bien gas. Tomaba poco ó ningún alimento y despues de cada porcion de alimento, ya fuese líquido, me violentaba y vomitaba como si mi interior quisiese salir tambien. El dolor en el corazón llegó entonces á tal severidad, que me alarmé y mandé llamar al médico, el cual me asistió durante diez ó doce semanas, pero las medicinas que me recetó no me hicieron ningun bien. El médico no parecía poder acertar con mi enfermedad y cambiaba la medicina una y otra vez, pero á pesar de todo mi salud empeoraba en vez de mejorar. Por último, perdí toda fe en medicinas y las abandoné. Ya mejor, ya peor, continué así hasta Julio 1888, cuando se afectaron mis riñones. Experimentaba fuertes dolores en la espalda y me hallaba imposibilitada de evacuar mis orines. Mi piel estaba seca y caliente, mis labios quemados y calenturientos.

«Despues de cierto tiempo, mis orines se retuvieron de tan mala manera que creí morirme. Mi debilidad aumentaba de dia en dia y sentia que de no producirse un cambio sin más demora, mi condicion se haria critica, pues el dolor era más fuerte de lo que yo podia soportar. Ni aun tampoco podia sufrir el acostarme, y me veia precisada á abandonar mi cama y pasarme en mi habitación. Tomé toda clase de medicinas, pero nada me facilitaba más que un alivio momentáneo y seguí arrastrando mi existencia en este triste estado hasta Diciembre 1888, cuando el Sr. Day, el farmacéutico en Knaresboro, me mandó un libro en el que se hablaba de una medicina llamada el Jarabe Curativo de la Madre Seigel y lei en él de un caso semejante al mio, en el que el enfermo fué curado por esta medicina. Determiné probarla y mandé á casa del Sr. Day por una botella grande del Jarabe y empecé á tomarlo. Pronto comencé á encontrar alivio, y el alimento se digería mejor y me daba fuerzas y los dolores en la espalda y en los costados me abandonaron. Ya podia dormir mejor y recuperaba gradualmente mis fuerzas cada dia, y cuando hube tomado una botella de las de 4 chelines y 6 dineros, me encontré mejor que nunca lo estuve durante mi vida, y tomando una dosis de cuando en cuando me he conservado en buena salud desde entonces. Mencionaré que pagué seis libras á un médico sin recibir alivio ninguno. Estoy muy agradecida con motivo del mucho beneficio que he experimentado de tomar el Jarabe Seigel, y deseo que otros lo sepan.

«He recomendado la medicina á muchos en este distrito con gran ventaja. Mi hija, la señora Ware, que reside en York, fué curada de una severa dispepsia despues de haber fallado todos los demás remedios. Si publicando esta declaracion puedo hacer algun bien á los demás, tendré verdadera satisfaccion, y desde luego doy autoridad á los dueños del Jarabe Seigel para que hagan de este testimonio el uso que crean conveniente, y hago esta declaracion en conciencia y en la inteligencia que es verdadero.

«En virtud de lo que provee la Ley acerca de Declaraciones Judiciales de 1835 (Guillermo IV, c. 62).

(Firma) MARGARET MORLAND.

«Declarado ante mí en Leeds en el Condado de York por dicha Margarita Morland el lunes 10 de Agosto 1891,

(Firma) ALF COOKE, Corredor de Leeds.»

El Sr. D. Guillermo Morland, esposo de esta señora, es un Labrador bien conocido y muy respetado. Ha vivido en su actual hacienda en Throstle Nest, Haya Park, diez y siete años, y toda su vida en ese distrito. Este señor se hallaba presente cuando la precedente declaracion hecha por su señora fué leida y atestigüó su veracidad. La enfermedad de la señora Morland, la indigestion y la dispepsia, es bastante comun y fatal para que se imponga uno el deber de dar la mayor publicidad á un remedio que la cura.

De ahí que hayamos hecho mencion del citado caso en connexion con el trabajo de la Sociedad de que es presidente Su Alteza Real.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarte gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco, 14 reales. Frasco chico, 8 reales.

SUBIDA DE ARANCELES GRANDES REBAJAS EN LOS INMENOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

Madrid: Montera, 18, esquina á la calle de la Aduana

Sabiendo desde hace seis meses que los Aranceles de Aduanas serian recargados á doble y triple más caro que se paga en la actualidad, nos apresuramos á realizar un viaje á París, Londres y Berlin para comprar las existencias de las fábricas más poderosas, habiendo recibido ya colosales partidas por valor de ocho millones, que pensamos realizar á precios desconocidos en España, y en competencia con los almacenes de París.

Remesas á todas las poblaciones de España

Tenemos Catálogos con más de 300 figurines y el extracto de todos los géneros, que mandamos gratis á quien los pida, así como las muestras que se necesitan.—Pidanse al propietario, D. Eduardo García Inozal.

Advertisement for clothing and fabrics with various price lists: 'Ganga y de moda! POR 25 PESETAS', 'OCASIONI POR 8 PESETAS', 'POR 20 PESETAS', 'POR 15 PESETAS', 'POR 10 PESETAS', 'POR 6 PESETAS', 'POR 12 PESETAS', 'POR 15 PESETAS', 'POR 20 PESETAS', 'POR 6 PESETAS', 'POR 40 PESETAS', 'POR 200 PESETAS', 'POR 45 PESETAS', 'POR 40 PESETAS', 'POR 25 PESETAS', 'POR 6 PESETAS', 'DESDE 1 PESETA', 'POR 40 PESETAS', 'POR 8 Y 10 PESETAS', 'POR 5 PESETAS', 'Para hombres', 'POR 200 PESETAS', 'POR 45 PESETAS', 'POR 40 PESETAS', 'POR 25 PESETAS', 'POR 6 PESETAS'.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA. LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ. CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTO AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NOROCCIDENTALES Y SUR DEL PACIFICO.

LINEA DE COLON COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA. LINEA DE BUENOS-AIRES CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO.

SERVICIOS DE AFRICA LINEA DE FERNANDO POO con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. LINEA DE MARRUECOS con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Casablanca y Mazagan.

MATRIZ. Úlcera, úlceras, escoriaciones y debilidad en los órganos genitales. Se curan en pocos dias con el Vegetalino Douval.

PLANCHADORA. Desca encontrar ocupacion en su casa ó á domicilio. Calle del Arco de Santa Maria, 8, 3.º

PLATOS. de Alora, Talavera, Marsella, Sajonia, etc., con frutas ó legumbres de alto relieve. Para venderlos convenientemente, dirijirse, calle de San Marcos, 44, pral., de 11 á 3 tarde.

ACADEMIA DE AGRICULTURA dirigida por un Ingeniero Agrónomo. Clases especiales para alumnos.—Ayala, 11, 1.º

VICHY. son las manantiales del Estado francés. Anestésico: S. BOUT, Roubaix, París. GÉLÉSTINS, Mal de Piedra y Enfermedades de la Vejiga. GRANDE-GRILLE, Enfermedades del Hígado y del Aparato biliar.

Manchas é imperfecciones de la piel. La Manzanolina, producto inofensivo, quita en 15 á 20 segundos los casos, las manchas ó señales de viruela, pecas, paño cara, arrugas, erisipela, vello, dá tersura al cutis y suavidad á la piel.

LIBROS. Catecismo de los maquinistas y fogeneros, utilísimo para manejar toda clase de máquinas de vapor, publicado por la Asociacion de Ingenieros de Lieja y traducido por J. G. Malgor.

CENTRO UNIVERSAL DE ANUNCIOS para todos los periódicos de Barcelona, Madrid, demas provincias de España, Ultramar y extranjero. VENTAJAS POSITIVAS para los señores anunciantes.

EL DUQUE DE ALCIRA. NOVELA ORIGINAL DE D. RAMON DE NAVARRETE. Segunda edicion. Se vende á TRES pesetas en las oficinas de La España Editorial, calle de Mendizábal, núm. 34, hotel; en la libreria de Fé, Carrera de San Jerónimo, núm. 2, y en otras de las principales.

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. Gastritis, Gastralgias, Diarrea, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afeciones generales de las Vías digestivas. PAPAÍNA TROUETTE PERRET.

LEYES PENALES DE ESPAÑA ANOTADAS Y CONCORDADAS POR D. Leon Medina y D. Manuel Maraño. Abogados del Ilustre Colegio de Madrid. Esta importante obra, la más completa de las publicadas hasta el dia, contiene en un volumen manual de 1.200 páginas, á dos columnas, la Constitución, el Código Penal, el de Justicia Militar, el Penal de la Marina, las leyes de Enjuiciamiento Criminal, del Jurado, la Organica de Tribunales y la Adicional, y cuantas disposiciones rigen en materia criminal, sobre contrabando, órden público, montes, imprenta, extradiçion, etc., etc., con un extenso indice alfabético de suma utilidad. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA. Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

ACADEMIA DE DERECHO Y PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES. FUNDADOR Y DIRECTOR D. GREGORIO VICENT Y PORTILLO. Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de esta corte. PEZ, 17, principal.—Madrid. PREPARACION COMPLETA PARA LAS PRÓXIMAS OPOSICIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO. Por distinguidos profesores, oficiales del cuerpo.

LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripcion cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastian.

LA EMPRESA ANUNCIADORA Los Tiroleses se encarga de la insercion de los Anuncios, Reclamaciones y Comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran ventaja para sus interesados. Pidense tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes. OFICINAS Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid.